



**Resolución de Dirección 55 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba el Llamado a Contratación Directa Tramite por Monto Reducido N° 2 que trata de la compra de Productos de Panadería destinados al comedor de estudiantes de SRT. Expte TAR-17/25

**De: Tartagal - Dirección Contable y Patrimonial**



Salta,  
21/02/2025

**VISTO:**

La nota presentada por el Coordinador de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, P.S.P CARRIZO, Cruz Maria; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicha nota solicita la compra de productos de panadería, destinados al Comedor de Estudiantes de la Sede.

Que la Dirección de Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, autoriza el presente pedido.

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 2.268.000,00).

Que la Dirección Administrativa Económica informa que los fondos correspondientes al comedor de estudiantes de la sede para el período 2025 no han sido recibidos.

Que la Dirección de Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad autoriza que, el gasto se afronte con fondos propios hasta que se reciban los fondos destinados al comedor.

Que a fin de no entorpecer los tramites y atento a los plazos que requieren los procedimientos de contrataciones públicas del Estado Nacional, se debe dar continuidad a dicho procedimiento.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa: Tramite por Monto Reducido enmarcada según lo previsto en el Art. 1 del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20.

Que a fs. 19, 20 y 21, rola el Pliego de Bases y Condiciones que, de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. N° 161/20,

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 02/2025 Tramite por Monto Reducido— en el marco del Artículo 1° del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20, para la compra de productos de panadería destinados al Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad..

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 19, 20 y 21 del presente Expediente.



**Resolución de Dirección 55 / 2025 - TAR -UNSa**

**Aprueba el Llamado a Contratación Directa Tramite por Monto Reducido N° 2 que trata de la compra de Productos de Panadería destinados al comedor de estudiantes de SRT. Expte TAR-17/25**

**De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial**



Salta,  
21/02/2025

ARTICULO 3°.- Fijar la apertura de las propuestas para el día JUEVES 03 DE ABRIL DE 2.025 a horas 08:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4° Designar como miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas al Sr. Carrizo Cruz Maria, Coordinador de Bienestar Universitario; Sra. Gloria Cruz, Auxiliar de cocina del Comedor de la S.R.T. y el Sr. Claudio Javier Amaya, Encargado de Cocina del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

  
**T.U.P. Adrian B. Ortega**  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
**Geol. Carlos A. Manjarrés**  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.